

ACUERDO n.º **326** DE 2023
03 de octubre

1

Por el cual se aprueba el calendario académico correspondiente al segundo periodo académico de 2023 y primer periodo académico de 2024, para los programas de pregrado en modalidad virtual y a distancia del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia – IPRED incluidos en la convocatoria excepcional aprobada por el Acuerdo de Consejo Académico n.º 305 de 2023.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que el proyecto institucional UIS plantea como lineamiento de vida académica el reconocimiento del otro, de sus intereses, motivaciones y expectativas el cual debe estar fundamentado en el principio de considerar el bien colectivo por encima de intereses individuales.
- c. Que el Acuerdo de Consejo Académico n.º 305 del 12 de septiembre de 2023 estableció el número de cupos en el proceso de admisión excepcional para el segundo periodo académico de 2023 para los programas de pregrado virtual y a distancia ofrecidos por el IPRED.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico presentó la propuesta de calendario académico, correspondiente al segundo periodo académico de 2023 y primer periodo académico de 2024, para los programas académicos de pregrado virtual y a distancia ofrecidos por el IPRED incluidos en la convocatoria excepcional aprobada por el Acuerdo de Consejo Académico n.º 305 de 2023.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

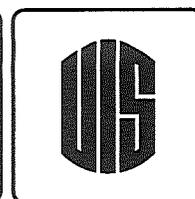
ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el calendario académico correspondiente al segundo periodo académico de 2023 y primer periodo académico de 2024, para los programas de pregrado virtual y a distancia ofrecidos por el IPRED incluidos en la convocatoria excepcional aprobada por el Acuerdo de Consejo Académico n.º 305 de 2023, así:

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2023

CALENDARIO FINANCIERO

AÑO 2023

Octubre 09	Día para enviar solicitudes de descuento en el valor de la matrícula para el segundo periodo académico de 2023 (vía internet).
Octubre 10	Entrega de liquidaciones (vía internet).
Octubre 10	Inicio de pago de matrícula ordinaria.



ACUERDO n.º **326** DE 2023
03 de octubre

2

- | | |
|------------|---|
| Octubre 17 | Último día para pago de matrícula ordinaria. |
| Octubre 18 | Inicio de pago de matrícula extraordinaria. |
| Octubre 23 | Último día para pago de matrícula extraordinaria. |

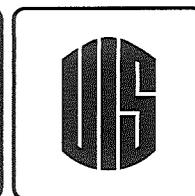
CALENDARIO ACADÉMICO

AÑO 2023

- | | |
|---------------------|---|
| Octubre 18 | Inicio de la matrícula académica. |
| Octubre 20 | Último día para matrícula académica. |
| Octubre 20 | Primer día de inducción a la vida universitaria para los estudiantes de primer nivel. |
| Octubre 20 | Último día de inducción a la vida universitaria para los estudiantes de primer nivel. |
| Octubre 23 | Inicio de tutorías. |
| Diciembre 10 | Fecha límite para reporte de primera nota por parte de los docentes. |
| Diciembre 17 | Último día para cancelación de asignaturas. |
| Diciembre 17 | Último día para cancelación de matrícula académica. |
| Diciembre 18 | Inicio de evaluación docente por parte de los estudiantes. |
| Diciembre 18 | Inicio de vacaciones del personal docente y administrativo. |

AÑO 2024

- | | |
|-----------------|---|
| Enero 10 | Último día de vacaciones del personal docente y administrativo. |
| Enero 11 | Reanudación de actividades académicas. |
| Marzo 01 | Último día para solicitar a Consejo de Instituto la cancelación extemporánea de matrícula. |
| Marzo 02 | Finalización de tutorías. |
| Marzo 05 | 12:00m Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones en el Sistema de Información y generen las actas respectivas. |
| Marzo 07 | Último día para que el Consejo de Instituto autorice las cancelaciones extemporáneas de matrícula. |
| Marzo 08 | Fecha límite para que el Consejo de Instituto envíe a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de cancelaciones extemporáneas de matrícula del primer período académico de 2024. |



ACUERDO n.º **326** DE 2023
03 de octubre

3

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2024

CALENDARIO FINANCIERO

AÑO 2024

Febrero 02	Último día para enviar solicitudes de descuento en el valor de la matrícula para el primer período académico de 2024 (vía internet).
Febrero 16	Último día para reportar en el Sistema de Información Financiera los descuentos en el valor de matrícula para el segundo período académico de 2024.
Febrero 20	Entrega de liquidaciones (vía internet) a estudiantes antiguos.
Febrero 20	Inicio de pago de matrícula ordinaria.
Marzo 07	Último día para pago de matrícula ordinaria.
Marzo 08	Inicio de pago de matrícula extraordinaria.
Marzo 15	Último día para pago de matrícula extraordinaria.

CALENDARIO ACADÉMICO

AÑO 2024

Marzo 08	Inicio de la matrícula académica ordinaria (vía web).
Marzo 11	Último día para matrícula académica ordinaria (vía web).
Marzo 12	Ajuste de horarios por oferta y demanda por parte de la Subdirección Académica del IPRED.
Marzo 13	Publicación de horarios en la web.
Marzo 14	Inicio de la verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.
Marzo 15	Último día de verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.
Marzo 18	Inicio de inclusiones extemporáneas.
Marzo 18	Inicio de tutorías.
Marzo 22	Fin de inclusiones extemporáneas.
Marzo 25	Inicio de semana de receso estudiantil.
Marzo 30	Último día de semana de receso estudiantil.
Abril 04	Inicio de revisión de matrícula académica por parte de la coordinación académica de Sede.
Abril 05	Último día para hacer la revisión de matrícula académica por parte de la coordinación académica de Sede.



ACUERDO n.º **326** DE 2023
03 de octubre

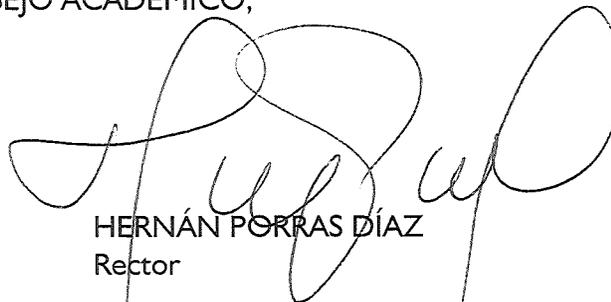
4

- | | |
|-----------------|---|
| Mayo 12 | Fecha límite para reporte de primera nota por parte de los docentes. |
| Mayo 19 | Último día para cancelación de asignaturas. |
| Mayo 19 | Último día para cancelación de matrícula académica. |
| Mayo 20 | Inicio de evaluación docente por parte de los estudiantes. |
| Julio 12 | Último día para solicitar a Consejo de Instituto la cancelación extemporánea de matrícula. |
| Julio 13 | Finalización de tutorías. |
| Julio 16 | 12:00m Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones en el Sistema de Información y generen las actas respectivas. |
| Julio 18 | Último día para que el Consejo de Instituto autorice las cancelaciones extemporáneas de matrícula. |
| Julio 19 | Fecha límite para que el Consejo de Instituto envíe a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de cancelaciones extemporáneas de matrícula del primer período académico de 2024. |

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los tres (03) días del mes de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN